

**CONCURSO IBEROAMERICANO DE
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
— SEXTA EDICIÓN —**

PREGUNTAS ACLARATORIAS

Las siguientes son las respuestas a las preguntas aclaratorias al caso de la VI Edición del Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario. Los participantes deberán tomar este documento como parte integral del respectivo caso.

Cualquier pregunta presentada que no haya sido respondida ha sido considerada redundante, inapropiada o inconexa con los hechos del caso.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Acordé al hecho 43, y de conformidad al informe de inteligencia de la AIL, que otras pruebas existen para comprobar que las FUR tenían posesión de lanzagranadas, dinamitas, fusiles AK 47 y pistolas M11?	Solo se cuenta con las pruebas descritas en el caso.
2. ¿De conformidad al hecho 48, y con base en la información proporcionada por la (AIL) se posee algún otro material probatorio para comprobar que Pamela (líder de las FUR) tenía en el colegio "Los solecitos" un carro cargado de dinamita?	Solo se cuenta con las pruebas descritas en el caso.

<p>3. ¿Cuál es el sentido y alcance del cese al fuego unilateral del párrafo 20?</p>	<p>El Presidente Romero detuvo sus operaciones militares y hostilidades sin requerir de un acuerdo recíproco o condiciones previas con el LPE y cuyo propósito no fue otro sino el abrir un canal de diálogo con el grupo. El objetivo de este cese fue conocer las solicitudes del grupo LPE y detener la violencia.</p>
<p>4. En el párrafo 36, ante la negativa de las fuerzas armadas de Laboria de retirarse ¿el ejército de Redonia permaneció en los límites de la provincia de Eldoria, o cruzó la frontera entrando en beligerancia con el ejército de Laboria?</p>	<p>En el párrafo 36, ante la negativa de las fuerzas armadas de Laboria de retirarse, los 5.000 hombres del Ejército de Redonia no tomaron acciones ofensivas y se mantuvieron en los límites de la provincia de Eldoria a la espera de órdenes adicionales o actuaciones diplomáticas por el Gobierno de Redonia. Les fue indicado proteger la soberanía de Redonia fuera de la provincia de Eldoria, manteniéndose en alerta ante una posible ofensiva de Laboria.</p>
<p>5. ¿Todos los policías se retiraron o solo algunos? HC16 totalidad de los miembros del cuerpo policial</p>	<p>En el hecho 16, se desconoce la cantidad exacta de policías que se retiraron, pero se sabe que la gran mayoría de los miembros del cuerpo policial abandonaron la institución. En cuanto a los funcionarios judiciales, se retiró aproximadamente un 40% de ellos.</p>
<p>6. ¿Todos los hombres y mujeres pertenecientes al LPE o la población civil general de Eldoria? HC21</p>	<p>La pregunta no es clara y no tiene conexidad con el hecho 21.</p>
<p>7. ¿Qué acciones se llevaron a cabo para proteger a los civiles durante los combates en Eldoria?</p>	<p>No se cuenta con más información que la que está incluida en el caso.</p>
<p>8. En relación al armamento ¿FUR utilizó algún otros tipo de armamento además de los machetes, piedras y palos? ¿Cuáles? ¿Qué tipo de armamento y equipamiento</p>	<p>En cuanto al tipo de armamento empleado por las FUR, el hecho 43 señala que, según el informe de la AIL este grupo cuenta con lanzagranadas, dinamita, fusiles AK-47 y pistolas M11.</p>

<p>utilizaban los miembros del LPE durante el ataque?</p>	<p>En relación con el LPE, en lo concerniente al hecho 13 del caso, las personas con los brazaletes ingresaron armados con Ak-47.</p>
<p>9. Conforme los HC 47 y 52 ¿Cómo se desarrolló el proceso penal en contra de las 29 personas capturadas de las FUR?</p>	<p>Tomar en cuenta la información contenida en el caso.</p>
<p>10. Conforme al HC 62 ¿Cuáles fueron los argumentos para negar la repatriación de los niños y niñas con sus familiares?</p>	<p>Tomar en cuenta la información contenida en el caso.</p>
<p>11. Cuales eran las funciones gubernamentales que desempeñaban las autoridades de Laboria en Eldoria antes del 7 de mayo de 2006, además del apoyo militar al LPE. Por ejemplo, si impartieron justicia, cobraban impuestos, prestaban servicios públicos, etc.</p>	<p>Tomar en cuenta la información contenida en el caso.</p>
<p>12. ¿Existen informes de terceros por ejemplo, desde la ONU, ONG'S, Estados, etc. Que verifiquen el trato adecuado de las personas repatriadas y las condiciones durante el cercamiento?</p>	<p>No se cuenta con más información que la incluida en el caso.</p>
<p>13. ¿La región de Eldoria hace parte del Estado de Redondia?. ¿Cuál es el estatus de esta región?</p>	<p>Tomar en cuenta la información contenida en el caso. No ha habido tratados limítrofes posteriores a los señalados en el caso que cambien la composición de los Estados.</p>

<p>14. ¿Con cuántas escuadras contaba el grupo aproximadamente y que tipo de unidades tenía? ¿Qué hace inferir que se encontraba el grupo altamente organizado?</p>	<p>No es claro a qué grupo se hace referencia en la pregunta.</p>
<p>15. ¿Cuándo se refiere al 40% de hace alusión a una retirada de 40% de policías y jueces o 20 % de cada grupo de servidores públicos?</p>	<p>Tomar en cuenta la información contenida en el caso. El 40% hace referencia a los jueces.</p>
<p>16. ¿El LPE a través de sus unidades ejercía la función de policía o militar además la administración de justicia en el territorio de Eldoria? ¿Se puede inferir alguna administración adicional a los derechos individuales de los habitantes del territorio?</p>	<p>Las inferencias las deben realizar los equipos con fundamento en los hechos del caso.</p>
<p>17. ¿Se puede describir más a fondo cómo fue la transición de poder entre el LPE y Laboria?</p>	<p>No se cuenta con más información que la incluida en los hechos del caso.</p>
<p>18. ¿El despliegue de los soldados de Laboria fue consentido por Eldoria?</p>	<p>Tomar en cuenta los hechos contenidos en el caso.</p>
<p>19. Con respecto al Decreto 035 ¿éste existía desde 1995 o se trata de un error de redacción? lo anterior porque se hace entender, con base a los hechos inmediatamente anteriores al 60, que esta norma fue proferida alrededor del año 2017.</p>	<p>El Decreto 035 de 1995 fue emitido en 2017.</p>
<p>20. ¿La región de Eldoria había intentado comunicar su inconformidad con la Gran Republica de Laboria, antes del comunicado del 18 de mayo de 1951?</p>	<p>El comunicado del 18 de mayo de 1951 fue la primera manifestación clara.</p>

<p>21. ¿Cuál era el fin de la búsqueda que llevó a cabo Redonia del firmante de la carta? ¿La investigación que estaba llevando a cabo Redonia era una investigación penal?</p>	<p>Sí, se trató de una investigación penal.</p>
<p>22. Aquí se anuncia que la Provincia de Eldoria dictará sus propias leyes ¿La comunidad logró realizar esta actuación legislativa o no? Porque en el hecho 36 se menciona que dicha Provincia seguía aplicando las leyes de Redonia.</p>	<p>No se cuenta con más información que la incluida en los hechos del caso.</p>
<p>23. ¿Qué tipo de relaciones tenía en ELP con el Estado de Laboria? ¿Eran netamente comerciales?</p>	<p>No se cuenta con más información que la incluida en el caso. Los equipos deben hacer las inferencias a que haya lugar.</p>